

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**9224**      *ESQUINZA, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta general extraordinaria de la mercantil ESQUINZA, S.A., de carácter universal, celebrada en el domicilio social el día 10 de diciembre de 2019, se acordó por unanimidad de los asistentes reducir el capital social de la compañía en 799.332,36 euros, con devolución parcial de aportaciones a los socios, por importe de 1.064.000,00 euros, mediante la amortización de 19.500 acciones de la serie A, números 1 a 19.500, todas inclusive, y 11.350 acciones de la serie B, números 1 a 11.350, todas inclusive, siendo la finalidad de la reducción de capital la devolución parcial, a algunos accionistas, de sus aportaciones, quedando fijado, por ello, el nuevo capital social, correspondiente a las 188.000 acciones restantes de la serie A y 24.877 acciones de la serie B, en 2.625.010,46 euros, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 10 de diciembre de 2019.- El Administrador único, Juan Evaristo Fábregas Sasiain.

ID: A190071674-1